

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECUROS HUMANOS

DECRETO EXENTO 5032 /
EDUCACION

VALLENAR, 30 SET. 2014

VISTOS

1. Las solicitudes de Permiso SIN GOCE DE SUELDO.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Decreto 1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los Establecimientos Educativos Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe de Departamento de Administración de educación Municipal,
5. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.

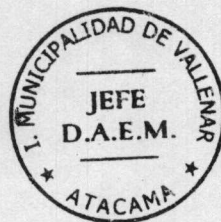
DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitud de Permiso SIN GOCE DE SUELDO de remuneraciones al los funcionarios de Educación del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. BEATRIZ CORVALAN VILCHES, DOCENTE LICEO B N° 8
A CONTAR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2015.

2°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



OSCAR TAPIA VERA
DIRECTOR DPTO. DE EDUCACION
MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes /
- NFR/OTV/CDH/msc